

**Tabla 2. INSPECCIONES PERIÓDICAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA
DE INSTALACIONES TERMICAS EN EDIFICIOS**

Inspección periódica	Potencia térmica nominal y tipo de combustible	Periodicidad	Alcance de la inspección periódica de eficiencia energética	Agente inspector
Sistemas de calefacción y agua caliente sanitaria	P > 70 kW	Cada 4 años	Apartado IT 4.2.1 del RITE	Organismo de control o Expertos independientes acreditados
Sistemas de aire acondicionado	P > 70 kW	Cada 4 años	Apartado IT 4.2.2 del RITE	Organismo de control o Expertos independientes acreditados
Instalación térmica completa	P > 70 kW	Cada 15 años	Apartado IT 4.2.3 del RITE	Organismo de control o Expertos independientes acreditados